

**ACTA 0148 - 2022**

**SESIÓN ORDINARIA**

1  
2  
3 Acta número 0148 - 2022 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo  
4 Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con quince minutos del 15 de  
5 febrero de 2022, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la  
6 municipalidad, presidida por Adilia Reyes Calero, con la asistencia de los siguientes  
7 miembros: **REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)** Miguel Ángel Álvarez Bravo, Pedro  
8 Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan Carlos Camacho Espinoza, Hazel  
9 Solís Ramírez, Oscar E Ulate Morales. **REGIDORES(AS) SUPLENTES** Walter Catón  
10 Lezama, Mariana Briones Olivares, Alfredo Ruíz Jiménez, Alfredo Lara Parrales, Cristina  
11 Urbina Espinoza, Digna Espinoza Romero. **SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS(AS)** Eloísa  
12 Ruiz Ruiz, Francisca Ortiz Chevez, Mayra Potoy Chevez, Mileydy M. Quirós Herra,  
13 Cinthya Pérez Báez, Luis W. Tenorio García. **SECRETARIO(A)** María del Rocío Delgado  
14 García. **ALCALDESA MUNICIPAL** Yamileth López Obregón - **Ausentes:** Regidores (as)  
15 Suplentes; Alonso Arias Aguirre, Síndicos (as) Propietarios (as); José L. Cortés Zúñiga,  
16 Damaris Castaño C, Maynor Salgado S, Diana C. Ortiz Gómez, Gerardo Quesada  
17 Quesada. Síndicos (as) Suplentes; Mérida Miranda Romero, Rafael A. Romero Carrillo.  
18 **Invitados:** No los hay. -----

19 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

20 **CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTAS.** -----

21 **CAPÍTULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO.** -----

22 **CAPÍTULO III. INFORME DE COMISIONES.** -----

23 **CAPÍTULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

24 **CAPÍTULO V. PRESENTACIÓN DE MOCIONES.** -----

25 **CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE ALCALDÍA.** -----

26 **CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS.** -----

27 **NOTA:** La presidencia municipal una vez aprobada la agenda y el orden del día procede  
28 a brindar espacio para la revisión de actas, iniciando con el primer punto de la agenda. –

29 **CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTAS.** -----

30 **CAPÍTULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO.** -----

31 **ARTÍCULO 1** La Presidencia Municipal, procede a brindar el espacio para las siguientes  
32 personas que vinieron a exponer sus asuntos. -----

1 Regidor Oscar Ulate: pág. 3, línea 36, art. 2, cap. IV, entiéndase correctamente,  
2 **ACUERDO No. 00124** El Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA remitir a  
3 administración, para que lo remita al departamento correspondiente para donación de  
4 terreno para calle publica.... Pág. 4, línea 22, art.6, cap. IV, entiéndase correctamente  
5 entiéndase correctamente, **ACUERDO No. 001270** Este Concejo Municipal acuerda por  
6 unanimidad remitirlo al Asesor Legal, para su análisis y criterio... pág. 4, línea 33, art. 8,  
7 cap. IV, entiéndase correctamente, **ACUERDO No. 001271** Este Concejo Municipal  
8 acuerda por unanimidad remitirlo al Asesor Legal, para su análisis y criterio...pág. 4, línea  
9 38, art. 9, cap. IV, entiéndase correctamente **ACUERDO No. 001272** Este Concejo  
10 Municipal acuerda por unanimidad remitirlo al Asesor Legal, para su análisis y criterio....  
11 Pág. 5, línea 3, art. 10, cap. IV entiéndase correctamente **ACUERDO No. 001273** Este  
12 Concejo Municipal acuerda por unanimidad remitirlo al Asesor Legal, para su análisis y  
13 criterio.... Pág. 5, línea 23, art. 15, cap. IV, entiéndase correctamente, **ACUERDO No.**  
14 **001274** Este Concejo Municipal acuerda por unanimidad remitirlo al Asesor Legal, para  
15 su análisis y criterio... pág. 23, línea 10, art. 3, cap. VI. Entiéndase correctamente “un”  
16 .... Pag.16, línea 19, art 2, cap. VI entiéndase correctamente **ACUERDO No. 001247** El  
17 Concejo Municipal con los votos positivos de los regidores Adilia Reyes C, Miguel A.  
18 Álvarez B, Hazel Solís R, Félix P. Martínez U, Juan C. Camacho E y con el voto negativo  
19 del regidor Oscar E. Ulate M ( es un tema que ha ido de un lado a otro y siempre me ha  
20 quedado la dudade que el puesto se baje o se suba, no lo tengo claro, por eso mi voto es  
21 negativo), ACUERDA **en firme y en definitiva** aprobar el perfil de Asistente de Talento  
22 Humano Técnico Municipal 3..-----

23 **ACUERDO No. 001275** El Concejo Municipal por unanimidad, no habiendo mas  
24 observaciones ni correcciones da por aprobada el Acta No. 147-2022, de sesión ordinaria  
25 del martes 08 de febrero de dos mil veintidós, la cual ha sido aprobada por los regidores:  
26 Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Miguel A. Álvarez B, Félix P. Martínez U, Oscar E. Ulate  
27 M, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E.-----

28 **CAPÍTULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO.** -----

29 **INCISO A) Comité de Caminos Cuatro Cruces:** Acompañan los señores Juan Pablo  
30 Reyes, Alex Alvarado Carazo, Darwin Salazar Murillo. -----

31 Sr. Juan Pablo Reyes: llegamos acá para dirigirnos a ustedes, tenemos una polémica en  
32 nuestra comunidad por los caminos, están que parecen un rio seco, solo piedras y  
33 huecos, los cruces de alcantarillas, el año pasado intervinieron dos cruces, quedaron

1 mejor de a como estaban, todavía quedan trabajos pendientes, hace días estamos viendo  
2 si nos ayudan con esos arreglos, el año pasado nos indicaron que para principios de este  
3 año ya iban a tener algo para solucionar una parte, vinimos hace quince días y nos  
4 llevamos una decepción, hicieron el levantamiento de camino al final no metieron el  
5 proyecto, entonces, nos dirigimos a ustedes para ver si nos pueden ayudar en eso, ahí  
6 nos vayan a disculpar, talvez digan que estamos molestando mucho, doña Yami hizo un  
7 recorrido una vez por allá, tenemos un abandono por años, hay partes medias transitados  
8 por que la comunidad ha ido poco a poco haciendo arreglos, incluso, en una de las  
9 alcantarillas que quitaron de los cruces el mismo pueblo agarro y a como pudo se llevo  
10 para otro lado que apenas se podía pasar caminando.-----

11 Sra. Aura Yamileth Lopez O- alcaldesa municipal: el año pasado hicimos una inspección,  
12 ayer tuvimos reunión con la Junta Vial y hay un presupuesto de ₡ 40 000 000 (cuarenta  
13 millones de colones) para el arreglo de los caminos y los pasos de alcantarillas, en  
14 realidad es un camino de prioridad. -----

15 Sra. Adilia Reyes Calero: felicitarlos eso es lo que se requiere que los vecinos no se  
16 queden dormidos y esperando resultados que lleguen cuando quieran y cuando puedan,  
17 hay que presionar, hay que persistir, la perseverancia es importante en todo lo que  
18 hacemos y esto es una razón justificada ya que y todos queremos tener buenas vías,  
19 buen acceso y no se pide no se les da, es la única manera de ver su comunidad en  
20 desarrollo.-----

21 Sra. Aura Yamileth Lopez O- alcaldesa municipal: agregar, que don Pablo les dijo que no  
22 había nada porque primero nos teníamos que reunir y ver cuáles eran las prioridades,  
23 mientras no nos reunamos he pedido que mejor no se comprometan, es peor mentirle a  
24 la comunidad, en este momento les estoy indicando que hay esa cantidad de recursos  
25 para invertir en su comunidad, porque ya nos reunimos con la Unidad Técnica y los  
26 asignamos, ahora tenemos una ventaja, a finales de este mes la maquinaria ya va a estar  
27 toda y va a ver más posibilidades, tenemos ese compromiso, agradecerle a las personas  
28 por la paciencia que han tenido, no solo Cuatro Cruces tiene esas necesidades, sino  
29 también la mayoría de los caminos del cantón de Upala, es difícil decidir a cual si a cual  
30 no.-----

31 **INCISO B) Exposición del Comité Cantonal de la Persona Joven**-----

32 Sr. Caleb Murillo: presidente exposición del Comité de la Persona Joven- Upala.  
33 realizar la exposición del Comité de la Persona Joven- Upala. -----

1 **MUNICIPALIDAD DE UPALA**  
2 **COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE UPALA**  
3 **PERIODO 2021-2022**  
4 **FORTALECIENDO JUVENTUDES**  
5 **MUNICIPALIDAD DE UPALA**  
6 **COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN**  
7 **FORTALECIENDO JUVENTUDES**

8

9

<b>SECTOR</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CELULAR</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
<b>REPRESENTANTE MUNICIPAL:</b>	Luisa Modesta Cisneros Corea	8516 - 4973	lcisneroscorea@gmail.com
<b>ORGANIZACIONES JUVENILES</b>	Caleb Efraín Murillo Cerna	8458 - 8050	<a href="mailto:calebmurillocerna@gmail.com">calebmurillocerna@gmail.com</a>
<b>ORGANIZACIONES JUVENILES</b>	Sairin Carolina Arguello Betancourt	8769 - 2985	sairincarlinaarguello@gmail.com
<b>COLEGIOS DEL CANTÓN</b>	Alexander Pizarro Zúñiga	7134 - 3494	Pizarrroalexander61@gmail.com
<b>COLEGIOS DEL CANTÓN</b>	Raquel Rivas Monge	7187 - 8435	raquelmonge2605@gmail.com
<b>ORGANIZACIONES DEPORTIVAS</b>	Heiner Ortega Obando	7242 - 7280	Heinerobando84@gmail.com
<b>ORGANIZACIONES RELIGIOSAS</b>	Joth Dany Vargas González	6476 - 9717	danyvargas@gmail.com
<b>CONTACTO OFICIAL CCPJ</b>	Caleb Efraín Murillo Cerna	8458 - 8050	<a href="mailto:calebmurillocerna@gmail.com">calebmurillocerna@gmail.com</a>

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20 **JUSTIFICACIÓN**-----

21 El Comité Cantonal de la Persona Joven de Upala tiene en cuenta la importancia de crear espacios que de  
22 alguna manera logren incluir a los jóvenes, como en espacios sociales, culturales y política del cantón de  
23 Upala. Como Comité Cantonal de la Persona Joven, valoramos la importancia de abrir espacios culturales  
24 en nuestra comunidad (desde la virtualidad y presencialidad), si bien es cierto la cultura es lo que nos hace

1 sentir parte de un grupo, es aquello que nos vuelve tan parecido. La cultura es ese vínculo invisible que  
2 nos une entre personas y que nos expone formas de pensar y vivir. Con presentaciones culturales como el  
3 arte, la literatura, entre otras estrategias trataremos de promover valores, nuestras creencias, y fortalecer  
4 los raises en la comunidad Upaleña. Entre los proyectos está desarrollado en 5 ejes como Capacitación,  
5 Políticas Públicas Cantonales de Juventud, Arte y Cultura, y apropiación de la imagen del Comité Cantonal  
6 de la Persona Joven, establecer lineamientos en un plan de acción con las instituciones del cantón por un  
7 periodo de 10 años, que ayuden a los y las jóvenes entre los 12 y 35 años a la auto superación. Aparte de  
8 lo anterior citado, se conllevará el desarrollo de capacitación en temas seleccionados como  
9 emprendimiento, desarrollo de proyectos, estudio de factibilidad de proyectos, liderazgo, administración  
10 de proyectos, capacitación contra el acoso, capacitación para jóvenes emprendedores, capacitaciones de  
11 habilidades blandas como también en temas de salud mental entre otros. El otro eje establece la  
12 construcción de la Políticas Públicas Cantonales de Juventud es de vital importancia para las juventudes  
13 del cantón ya que, por medio de las mismas, lograremos solventar muchas de las necesidades y demandas  
14 que aquejan a las personas jóvenes de Upala. -----

15 Creemos completamente necesario construir unas PPCJ desde los diferentes distritos y sectores de  
16 juventud pertenecientes a nuestro cantón, ya que son las personas jóvenes las que realmente conocen las  
17 necesidades que se tienen dentro de sus comunidades y territorios, no queremos construir una política  
18 pública desde un escritorio, en la cual no se escuche el sentir y las necesidades de las personas jóvenes  
19 pertenecientes a nuestro cantón, esto nos permitirá un verdadero acercamiento y de esta manera lograr  
20 unas PPCJ que realmente vengán a mejorar la calidad de vida de nuestros jóvenes. Debemos construir un  
21 documento en donde se tomen en cuenta los diferentes sectores como eje transversal, grupos juveniles  
22 organizados en las diferentes comunidades del cantón, estudiantes de colegio y universitarios, en fin,  
23 queremos lograr unas PPCJ que tomen en cuenta a todos y cada uno de los jóvenes de Upala. Otro eje de  
24 este comité también creará un mecanismo de comunicación por medios masivos sobre la importancia,  
25 entre otros que vendrá de cierta forma a incentivar al abandona o a no ser parte de estas malas prácticas  
26 que son en gran parte un gran problema hoy en día. El proyecto busca identificar al CCPJU y generar un  
27 sentido de pertenencia y empoderamiento entre los jóvenes del cantón; es así como esta iniciativa busca,  
28 de manera muy integral, el pleno derecho y accionar de la persona joven desde su diversidad cultural,  
29 identitaria y territorial en el que existan las expresiones culturales, recreativas y deportivas garantizadas,  
30 en un ambiente libre de violencia. Como personas jóvenes en ejercicio de nuestros derechos y la necesidad  
31 del desarrollo y el mantenimiento de hábitos sociales y emocionales saludables, para el adecuado  
32 desarrollo mental, es necesario mejorar y apoyar a los jóvenes en este proceso, ya que muchos a lo largo  
33 de su juventud (edades entre los 12 y los 35 años), inclusive durante su niñez, se ha visto afectada su

1 capacidad para tomar decisiones adecuadas; al igual que tener emociones y sentimientos sanos. Por ende,  
2 se busca atacar la problemática que nos aqueja, con el fin de contar con las herramientas necesarias para  
3 la resolución de conflictos y un estado mental saludable. -----  
4 En el contexto del desarrollo integral de nuestros jóvenes es necesario la dotación de equipo tecnológico,  
5 con el fin de apoyar en diversas reuniones y capacitaciones, ya que en la actualidad es cada vez más  
6 necesario contar con acceso a la virtualidad. Estableciendo como eje el tema de salud mental encontramos  
7 que en Costa Rica se han hecho en el pasado diferentes programas dirigidos al establecimiento de una  
8 política nacional de salud mental. Inclusive se han redactado planes para su implementación; pero esos  
9 esfuerzos han sido infructuosos y casi siempre han tenido el valor de ejercicios académicos. Asimismo, hay  
10 una falta de equipo tecnológico, para ejercer las labores del CCPJ desde un marco digital. A raíz de los  
11 avances de la tecnología y la necesidad fehaciente de la conectividad, cada vez se hace más necesario el  
12 contar con equipo de cómputo y herramientas, para el óptimo accionar de las funciones específicas y  
13 generales del CCPJ de Upala. Tomando en cuenta que este CCPJ, no cuenta en este momento con ningún  
14 tipo de equipo utilizable, propio de dicho comité, para realizar y asistir a reuniones virtuales, elaboración  
15 de documentos, edición de convocatorias, manejo de redes sociales, acceso a internet, impresión y  
16 fotocopia de documentos, equipo de audio y video, para reuniones presenciales, llaves mayas para el  
17 respaldo y almacenamiento de información. Por ende, la iniciativa se compone de cuatro ejes de trabajo,  
18 los cuales fueron seleccionados por los integrantes del Comité Cantonal de la Persona Joven de Upala  
19 mediante un diagnóstico previo en los últimos meses del año 2020 y las primeras semanas del año 2021,  
20 el cual consideró variables como las problemáticas del cantón, la situación actual de la pandemia por el  
21 Covid-19, las condiciones socioeconómicas y de empleo en las que está envuelto el cantón, entre otras  
22 variables. Añadido a esto, el CCPJ tuvo varios acercamientos con jóvenes del cantón interesados en ser  
23 parte del proceso de la creación y ejecución del proyecto y sus respectivas actividades y tareas, con el fin  
24 de realizar un proyecto que nazca desde las raíces de la juventud. Dichos ejes tienen como base las  
25 demandas de las y los jóvenes del cantón, incluyendo ideales fundamentales que el CCPJ desea trabajar,  
26 implementar e incentivar en la juventud del cantón, como lo son el liderazgo y la participación comunitaria,  
27 todo esto, utilizando como pilar la inclusión de todas las personas deseosas por participar y/o observar lo  
28 realizado durante el proyecto sin importar su raza, religión, sexo, condición socioeconómica, condición  
29 académica u orientación sexual. En relación con la problemática expuesta, el CCPJ buscará aliarse con una  
30 serie de instituciones públicas, organizaciones sin fines de lucro, actores sociales, la alcaldía del cantón, así  
31 como el concejo municipal del cantón y el público meta en general para seguir una línea legal y correcta  
32 ante la ejecución del proyecto, sin dejar de lado la realidad sobre la que trabaja el comité, que sea un  
33 documento vinculante con el gobierno local y actores que rodea con una Política Pública Cantonal de

1 Juventud de una vigencia de 10 años y un plan de acción de 5 con actualización de 5 años posterior. Estos  
2 ejes pretenden abarcar la gran mayoría de la problemática antes expuesta, ya que, la idea principal del  
3 comité es procurar que exista un impulso a todas las personas involucradas en dichos ejes. Además de  
4 esto, el proyecto buscará conseguir un triple impacto con estos ejes, los cuales son el impacto social, el  
5 impacto económico y el impacto ambiental, todo esto con el fin de que el proyecto sea pieza fundamental  
6 del proceso de desarrollo y cambio que debe y necesita implementar el cantón. La Política Pública de la  
7 Persona Joven 2020-2024 pretende fortalecer el Sistema Nacional de Juventud, en sus diferentes  
8 instancias, en particular los Comités Cantonales de la Persona Joven y la Red Nacional Consultiva de la  
9 Persona Joven, espacios que permiten la representatividad y participación de las personas jóvenes en la  
10 formulación y aplicación de esta y otras políticas públicas. Por lo tanto, constituyen la expresión de la  
11 profundización de la democracia costarricense. Reconociendo que las políticas públicas (PP) son una  
12 herramienta de acción propositivo establecido para responder a un problema o un conjunto de problemas  
13 de interés público que atañen a todas las personas jóvenes, con indicadores y resultados cualitativos y  
14 cuantitativos, para la creación de políticas cantonales de juventud, con el reconocimiento de elementos  
15 que apoyan la construcción del camino para lograr la transformación deseada en un tema importante que  
16 demanda la intervención del cantón, mediante la clarificación de objetivos y acciones. Siendo una  
17 herramienta cantonal aplicado y de la mano con la política pública nacional de juventud, una propuesta  
18 de lineamientos, en las políticas cantonales de juventud con enfoque de juventud, levantamiento de datos,  
19 fuentes secundarias y primarias, una política sectorial y multisectorial , donde una guía con principales  
20 pautas a seguir, por lo que este producto debe ser valorado como un aporte inicial de puntualizar los  
21 elementos básicos comunes que se requieren para efectuar una Política pública cantonal de juventud  
22 aplicando las diferentes normativas actuales y en articulación con el Plan Nacional de Desarrollo, las  
23 Estrategias o planes de temas diversos con visión prospectiva. Además de buscar la implementación de la  
24 agenda 2030 y una serie de indicadores de resultados en la implementación de los mismo, con el fin de  
25 buscar que se concientice los ODC con la ciudadanía actual, Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)  
26 son 17 retos cuyo fin es erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas del  
27 mundo sin distinción gocen de paz y prosperidad. La Agenda ofrece una oportunidad única para poner al  
28 mundo camino a un desarrollo más próspero y sostenible”. Para llevar a cabo este proyecto queremos  
29 asignar nuestro presupuesto ordinario con el que contamos actualmente, y así empezar con estas  
30 actividades en cada uno de los distritos de nuestro cantón. -----

31 **Problemática a abordar** -----

32 Uno de los principales objetivos desde la conformación del comité, fue que, debíamos conocer las  
33 problemáticas que había en nuestro cantón upaleño y en cada uno de los distritos. En las visitas realizadas

1 encontramos la carencia de espacios culturales y sociales, en donde los jóvenes nos podamos desarrollar  
2 mejor. En la mayoría de los grupos los comentarios fueron: “los jóvenes no contamos con espacios para  
3 desarrollar nuestras habilidades”. -----

4 En muchos años por la falta de un Comité de la Persona Joven, se olvidado incluir a los jóvenes en el  
5 desarrollo de programas que promuevan la cultura. Por otra parte, la carencia de programas de  
6 capacitación con enfoques de desarrollo personal y profesional en diferentes áreas de cómo desarrollar  
7 mi empresa, como darle publicidad y diferentes actores que apoyan la economía desde lo local y con apoyo  
8 a la juventud. También desarrollar un documento de acciones concreta que logren identificar problemas  
9 que enfrentan las juventudes, este documento denominado Política Pública Cantonal de Juventud  
10 concentran una serie de acciones en su plan de acción a desarrollar desde lo municipal, con las  
11 instituciones que pertenecen a nivel local, con ello se desarrollan programas para el fortalecimiento local  
12 del Comité Cantonal de la Persona Joven de Upala, este documento tendrá una vigencia de 10 años y su  
13 plan de acción de 5 años actualizando a 5 años posterior, con una rendición de cuentas de las acciones  
14 tomadas a favor de las juventudes. -----

15 **Relación y vinculación del Proyecto con La Ley General de la Persona Joven No. 8261 y La Política Pública**

16 El presente proyecto, tiene su principal sustento en promover, elaborar y coordinar políticas públicas que  
17 vayan dirigidas a incrementar todo ese potencial de las personas jóvenes del cantón de Upala en un  
18 desarrollo optimo integral, proporcionando así mismo la participación política y cultural de las personas  
19 jóvenes, en condiciones de solidaridad, equidad y bienestar. Dentro de las responsabilidades que se  
20 tienen, es que el Estado debe garantizar por medio de las instituciones un adecuado desarrollo espiritual,  
21 social, efectivo, ético cognitivo, físico, moral y material, de las personas jóvenes del país, sin importar  
22 discriminación o condición alguna. Las tardes culturales, surgen como una necesidad en hacer cumplir  
23 tanto la Ley N° 8261 y la Política de la Persona Joven, en fomentar esa obligación con los jóvenes del cantón  
24 de Upala, en un mundo donde la persona joven necesita, para su desarrollo integral, el complemento de  
25 valores, creencias y tradiciones, juicio crítico, creatividad, educación, cultura, salud y su vocación laboral  
26 para desempeñar su trabajo en un mundo en constante cambio. También surge, como parte del eje  
27 fundamental en el fortalecimiento de Comités Cantonales de Juventud, para que puedan cumplir sus fines  
28 y los que les han sido designados dentro del marco jurídico. La vigencia de la PPPJ a cinco años y su carácter  
29 vinculante para las instituciones públicas que cuentan con competencias, programas y proyectos  
30 relacionados con las personas jóvenes. Visualiza los desafíos estratégicos de la PPPJ 2020-2024 a partir de  
31 la reducción de desigualdades estructurales y culturales, en las brechas sociales y ambientales, en el acceso  
32 a bienes y servicios, mediante la participación de las personas jóvenes en la toma de decisiones sobre sus  
33 vidas y sus entornos. La PPPJ 2020-2024 parte de una serie de enfoques que permiten centrar la atención

1 en la promoción, defensa y ejercicio de los derechos humanos de las personas jóvenes, desde una  
2 perspectiva integral de su desarrollo y la consideración de los factores potenciadores de una vida plena,  
3 saludable y productiva de esta población. En materia de Derecho Internacional, la Convención  
4 Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, (ratificada por Costa Rica en el 2007), es uno de los  
5 instrumentos más importantes por “ser el único tratado internacional centrado específicamente en los  
6 derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas jóvenes” (OIJ, 2008, p.1), que  
7 entró en vigor al año siguiente, menciona en su preámbulo: Constatando que los jóvenes conforman un  
8 sector social que tiene características singulares en razón de factores psico-sociales, físicos y de identidad  
9 que requieren una atención especial por tratarse de un periodo de la vida donde se forma y consolida la  
10 personalidad, la adquisición de conocimientos, la seguridad personal y la proyección al futuro. (OIJ, 2008,  
11 p.1) En virtud de que Costa Rica reconoce a las personas jóvenes a partir de los 12 años, es fundamental  
12 hacer referencia a la Convención sobre los Derechos del Niño, (aprobada como tratado internacional de  
13 derechos humanos en 1989, que el país ratificó en 1990) y que también reconoce los derechos humanos  
14 para las personas jóvenes. (UNICEF, 2016) Otro instrumento relevante y que marca una pauta para la  
15 construcción de políticas públicas es la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. A pesar  
16 de que ningún objetivo está dirigido a la juventud específicamente, se reconoce el rol que juegan las  
17 personas jóvenes como agentes de cambio que generan puentes, y de esta manera atraviesan  
18 transversalmente el conjunto de los ODS. Contempla como principios básicos el “No dejar nadie atrás”, lo  
19 que implica la puesta en marcha de acciones a favor de las personas jóvenes que se encuentran en  
20 condiciones de exclusión y vulnerabilidad, de manera que esta población no sea relegada del desarrollo, y  
21 entiende el compromiso del país de ajustar los ODS a las diferentes realidades nacionales de las personas  
22 jóvenes.-----

23 **Enfoque de Juventudes como Discurso, Propuesta Política y Estrategia de Acción:** El enfoque de  
24 juventudes es una manera de aprehender, abordar y construir la realidad desde y con la perspectiva de las  
25 personas jóvenes. -----

26 **Enfoque de Juventudes desde los Derechos Humanos:** La PPPJ 2020-2024 reconoce a las personas jóvenes  
27 como una población con derechos, sin distinción de su condición socioeconómica, étnica, religiosa, sexo,  
28 orientación sexual, idioma, opinión política o de otra índole, origen nacional social, nacimiento, edad o  
29 cualquier otra condición. Asume una concepción de integralidad, no discriminación, equidad e igualdad  
30 social. -----

31 **Enfoque de Juventudes desde la Igualdad:** La PPPJ 2020-2024 afirma que los derechos son parte esencial  
32 del desarrollo integral de todas las personas sin distinción alguna, por lo tanto, las políticas públicas deben  
33 fomentar el acceso a oportunidades, bienes y servicios en igualdad de condiciones, desde las diversidades.

1 Por una parte, implica que el Estado debe adoptar medidas fundadas en el reconocimiento de la dignidad  
2 y derechos de todas las personas en condiciones de igualdad y sin distinción alguna; en segundo lugar, se  
3 refiere a que es necesario diseñar mecanismos y herramientas bajo un enfoque diferenciado que atiende  
4 las condiciones particulares de ciertas personas, grupos o poblaciones, a fin de garantizar una protección  
5 suficiente para lograr la igualdad sustantiva (Art. 31, inciso c) de la Convención Iberoamericana de  
6 Derechos de los Jóvenes; Art. 50 de la Constitución Política de la República de Costa Rica; Art. 4, inciso, k)  
7 de la Ley General de la Persona Joven).-----

8 **4.1 Participación política de la población joven en la toma de decisiones:** -----

9 Como se mencionó, Costa Rica tiene una fuerte presencia de juventud en la estructura poblacional. En  
10 consecuencia, en los últimos años ha habido un esfuerzo por parte del Estado costarricense para crear una  
11 legislación sobre juventudes, que contempla su participación en instancias de toma de decisiones. Sin  
12 embargo, la participación avalada desde instancias legítimas jurídicamente hace de la participación de las  
13 personas jóvenes un proceso formal y que frecuentemente responde a intereses particulares de grupos  
14 en el poder político y económico, más que a las necesidades y los derechos con asidero real de las  
15 juventudes (UCR. 2013. p. 16). En este marco, las personas jóvenes reclaman y exigen ser consideradas en  
16 el ámbito político, lo que se expresa en todos los grupos etarios e incluso en las poblaciones específicas  
17 con sus necesidades diversas. Entre los factores que obstaculizan su participación destacan los estigmas  
18 por adulto centrismo, por falta de credibilidad en las juventudes o imitaciones para expresar sus opiniones.

19 V. PARTE: Marco estratégico de la PPPJ 2020-2024 La Política Pública de la Persona Joven 2020- 2024  
20 pretende fortalecer el Sistema Nacional de Juventud, en sus diferentes instancias, en particular los Comités  
21 Cantonales de la Persona Joven y la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, espacios que permiten  
22 la representatividad y participación de las personas jóvenes en la formulación y aplicación de esta y otras  
23 políticas públicas. Por lo tanto, constituyen la expresión de la profundización de la democracia  
24 costarricense. También es fundamental el fortalecimiento de las instancias del Consejo Nacional de la  
25 Política Pública de la Persona Joven (CPJ) en su rol de coordinador de la Ley y en la ejecución de políticas  
26 públicas relacionadas con las personas jóvenes. En este sentido, el CPJ debe ampliar su mecanismo de  
27 gestión, de suerte que no se limite al monitoreo de las acciones contempladas en el Plan de Acción de la  
28 PPPJ, sino que trascienda a la rectoría técnica que impulse el posicionamiento, participación e incidencia  
29 de las demandas, intereses y necesidades de las personas jóvenes en el accionar público y privado.

30 **Aumento en el nivel de cumplimiento del derecho de las personas jóvenes a organizarse y ser**  
31 **protagonistas en el desarrollo local, nacional e internacional.** -----

32 Las personas jóvenes tienen derecho a organizarse para promover, participar y emprender acciones que  
33 favorezcan sus demandas e intereses, diversos y particulares. Las organizaciones de las personas jóvenes

1 son fundamentales para su posicionamiento e incidencia en las políticas relacionadas con aspectos  
2 políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales. -----

3 La organización es un paso más para garantizar que sus ideas sean escuchadas y que formen parte de las  
4 decisiones del devenir local, nacional e internacional. La organicidad de las personas jóvenes puede  
5 promoverse desde varias aristas: -----

6 • Primero, el fortalecimiento de las formas organizativas propias de las personas jóvenes, que en Costa  
7 Rica es limitada. -----

8 • En segundo lugar, se pueden impulsar mayores oportunidades y condiciones de participación y  
9 organización de las personas jóvenes desde el Sistema Nacional de Juventud, en particular en los Comités  
10 Cantonales de la Persona Joven, la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven, el Consejo Nacional de la  
11 Política Pública de la Persona Joven, y el Viceministerio de Juventud. -----

12 • La organicidad debe ser promovida y fortalecerse a través de diferentes acciones estratégicas. -----

13 Con este proyecto pretendemos beneficiar a jóvenes de los 8 distritos de Upala: Aguas Claras, San José,  
14 Bijagua, Delicias, Dos Ríos, Yolillal, Canalete. La población juvenil que se beneficiaría con este proyecto  
15 sería de 15014 personas jóvenes (aproximadamente), esta es la población juvenil en el cantón según un  
16 dato del Observatorio Municipal, las edades rondan entre los 12 y 35 años. Si bien es cierto reconocemos  
17 que llegar a las 15014 personas es poco probable, para eso nos encontramos elaborando grupos juveniles  
18 en cada uno de los distritos, esto para establecer enlaces con el Comité y así llegar a la máxima cantidad  
19 posible de jóvenes. -----

20 **Objetivo General:** -----

21 El objetivo general planteado dentro del proyecto busca resolver la falta de oportunidades que poseen las  
22 y los jóvenes como principal idea, además de iniciar con un proceso estratégico que le permita a este CCPJ  
23 y a las próximas administraciones de este tener una línea de trabajo definida. Por lo tanto, el objetivo  
24 general del Comité Cantonal de la Persona Joven de Upala es: • En este proyecto queremos abrir varios  
25 espacios de cultura y recreación, donde los jóvenes de los diferentes distritos del cantón puedan ser parte  
26 de estas actividades que pretendemos realizar en diferentes fechas que serán acordadas con los enlaces  
27 que establecimos con los grupos juveniles de los distritos alcanzados por el momento. Al ejecutar este  
28 proyecto, como Comité estamos trabajando para llegar a los otros distritos, y que ninguno quede por fuera  
29 de estas actividades; además de Construir una Política Publica Cantonal de Juventud, la cual vele por el  
30 mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de las personas jóvenes del cantón, e Incrementar las  
31 capacidades, condiciones y oportunidades que permitan que, a las personas jóvenes diversas, a través de  
32 acciones estrategias culturales, económicas, políticas, sociales y ambientales, ejercer plenamente sus  
33 derechos, mejorar su calidad de vida y participar de manera protagónica en la construcción de una

1 democracia justa, igualitaria y participativa, con ello Incidir en espacios públicos que permitan el  
2 empoderamiento de las personas jóvenes por medio de actividades sociales, culturales y de formación  
3 académicas y profesional, como también la Construir una Política Publica Cantonal de Juventud, la cual  
4 vele por el mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de las personas jóvenes del cantón, además  
5 de crear un reglamento que defina la manera de trabajar del CCPJ con un periodo de 10años.-----

6 **OBJETIVOS ESPECIFICOS**-----

7 Los objetivos específicos planteados dentro del proyecto respaldan cada eje de trabajo establecido y  
8 buscar impulsar las distintas actividades deseadas. Por lo tanto, los objetivos específicos del Comité  
9 Cantonal de la Persona Joven de Upala son: -----

10  Preparar una serie de herramientas materiales e intelectuales para optar por una preparación más  
11 apta y adecuada ante eventuales situaciones que afecten la salud física y mental de las y los  
12 jóvenes de Upala. -----

13  Impulsar las capacidades artísticas y culturales de las y los jóvenes de Upala mediante espacios  
14 aptos para su desarrollo y exposición. -----

15  Estimular las virtudes deportivas y recreativas de las y los jóvenes de Upala. mediante el  
16 aprovechamiento de los espacios físicos disponibles en el cantón. -----

17  Construir una política pública cantonal de juventud que fortalezca el sistema Nacional de Juventud  
18 en el cantón de Upala que se ajuste a las necesidades y que sea vinculante y que vele por un  
19 mejoramiento en la calidad de vida para las personas jóvenes. -----

20  Incrementar el reconocimiento de las diversidades culturales e identitarias de las personas  
21 jóvenes, mediante estrategias, programas y proyectos que contribuyan al ejercicio pleno de sus  
22 derechos y al fortalecimiento de la democracia participativa costarricense. -----

23  Aumentar el acceso de las personas jóvenes a bienes y servicios, mediante acciones, programas y  
24 proyectos, que promuevan la participación activa, el fortalecimiento de potencialidades y el  
25 desarrollo de una vida plena, saludable y sostenible para sí mismos y su entorno. Incrementar el  
26 acceso y participación de las personas jóvenes a los espacios de toma de decisiones, a través de  
27 acciones, programas y proyectos, que contribuyan al desarrollo de su protagonismo y a la creación  
28 de entornos sociales, organizativos y políticos responsables, justos y transparentes. -----

29  Realizar talleres virtuales con la finalidad de escuchar y tomar en cuenta todas las opiniones y  
30 sugerencias de los jóvenes del cantón, esto con la finalidad de crear unas PPPJ, desde los distritos  
31 y los diferentes sectores de juventud presentes en Upala. -----

32  Un rol más protagónico de este grupo poblacional a través de los mecanismos de participación  
33 con que cuenta el Sistema Nacional de Juventud, compuesto por el Viceministerio de Juventud,

- 1 Comités Cantonales de la Persona Joven, Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la  
2 Persona Joven y por supuesto el CPJ. -----
- 3 ✚ La incorporación de las personas jóvenes en todo el proceso de gestión institucional, con  
4 particularidad, en el diseño de las estrategias organizacionales, en el ejercicio pleno de los  
5 derechos de las personas jóvenes y en el mejoramiento de los servicios y bienes para el incremento  
6 en la calidad de sus vidas. Generar una cultura de apropiación de espacios públicos. -----
- 7 ✚ Promover el arraigo de las personas jóvenes con los espacios públicos, por medio del desarrollo  
8 de acciones socioculturales. -----
- 9 ✚ Establecer algún ODS con los proyectos impulsados. -----
- 10 ✚ Decidimos desarrollar este proyecto nombrado: Reactivando juventudes desde la cultura para que  
11 como jóvenes Upaleños a lo largo de estas actividades tengamos esos espacios que por años se  
12 han dejado atrás. En las giras nos encontramos con grupos musicales, grupos de baile que no se  
13 les ha dado el espacio que necesitan para desarrollarse. -----
- 14 ✚ Abriendo estos espacios de manera virtual, y presencial (cumpliendo normas del ministerio de  
15 salud y los aforos correspondientes) desarrollaremos y promoveremos cultura, para sentirnos  
16 identificados como comunidad juvenil del cantón. -----
- 17 ✚ La Construcción de la Casa de la Juventud que establezca un espacio físico para las diferentes áreas  
18 de desarrollo de las juventudes upaleñas. -----

19 **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:** -----

20 Son las acciones o tareas determinadas en secuencia y orden cronológico lógicamente relacionadas al  
21 cumplimiento de los objetivos. -----

Descripción de Actividades	Fechas	Responsables
<b>Noches culturales:</b> <b>En estas actividades pretendemos promover los espacios de cultura en el cantón, como Comité nos desplazaremos a los distritos, llevando está iniciativa y las cosas necesarias para desarrollar las actividades como; canto, literatura, bailes, tardes de cine, conciertos con grupos activos de la comunidad.</b>	Las fechas pueden variar, pero el primer bloque de actividades seria del; 10 de abril al 31 de mayo del 2021	Caleb Murillo Cerna Luisa Cisneros Corea Sairin Arguello Betancourt

<p><b>Día de la juventud:</b> Para celebrar la juventud, pretendemos abrir un espacio de participación, donde cada distrito tenga dos (máximo tres) representaciones artísticas, esta actividad tendrá un cupo limitado de invitados por distrito, por las complicaciones vividas por el COVID19. De igual manera esta actividad sería transmitida por el sitio oficial del Comité de la Persona Joven del Cantón. Esta actividad la estaríamos celebrando a lo largo la semana (previo al día de la juventud) con charlas durante la semana, y videos promocionando a los grupos juveniles que tendrán participación en el día de la actividad final.</p>	<p>Lunes 9 de agosto 2021 al 14 de agosto 2021</p>	<p>Caleb Murillo Cerna Luisa Cisneros Corea Dany Vargas González Sairin Arguello Betancourt Heiner Obando Ortega Raquel Rivas Monge</p>
<p>En la parte social de este proyecto queremos acondicionar los espacios que estaremos utilizando para todas las actividades que realizaremos a lo largo del año.</p>	<p>9 de abril del 2021 Al 27 de noviembre del 2021</p>	<p>Caleb Murillo Cerna Luisa Cisneros Corea Dany Vargas González Sairin Arguello Betancourt</p>
<p>Programa de radio: ENTRE JUVENTUDES Programa el cual será transmitido por el Facebook live, y la radio cultural de Upala Donde se abarcarán temas de la juventud en ámbitos de economía, política, emprendimiento, salud, entre otros temas de interés para los jóvenes.</p>	<p>Una vez aprobado los recursos, se hará un programa por mes.</p>	<p>Caleb Murillo Cerna Sairin Arguello Betancourt Heiner Obando Ortega</p>

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15

**PRESUPUESTO:** -----

**El presupuesto detallado del Proyecto Programa, Plan de Trabajo**-----

Son los recursos económicos necesarios para la ejecución del proyecto deben de incluirse en forma detallada y congruente con el catálogo de cuentas de la municipalidad, indicando su fuente de financiamiento. -----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

1

Proyecto	Monto
Capacitación	€7,800,000,00 (Siete millones ochocientos mil colones)
Política Pública Cantonal de Juventud	€5,000,000.00 (Cinco Millones)
Apropiación de identidad del Comité Cantonal de la Persona Joven (compra de implementos y mobiliario)	€6,000,000,00 (Seis millones de colones)
Actividades Artísticas, culturales y deportivas	€13,000,000,00 (Diez millones de colones)

2

3 **COSTO TOTAL DEL PROYECTO**-----

4 **Observaciones** -----

5 **Contraparte Municipal:** -----

6 • Brindará apoyo de recurso humano, por medio de profesionales, que orienten el desarrollo del proyecto,  
7 apoyen en los procesos de coordinación interinstitucional y el préstamo de instalaciones para el desarrollo  
8 de las reuniones. -----

9 • Apoyo en procesos de transporte de activos e insumos. -----

10 • Además, se les brinda todo el apoyo logístico para la obtención de permisos, proceso de contratación  
11 por medio de SICOP. -----

12 **Contraparte Comunal:** -----

13 • En este caso se espera contabilizar la donación de horas voluntario de las diferentes personas jóvenes  
14 participantes en el proyecto., provenientes de las comunidades involucradas. -----

15 • Apoyo en la preproducción y postproducción del evento, incluido en el desarrollo de actividades. -----

16 • Promoción de actividades de autogestión comunitaria. -----

17 Sra. Aura Yamileth Lopez O, alcaldesa municipal: agradecer por la participación y esa  
18 presentación muy bien enfocada, le podría recomendar que los temas que están ahí,  
19 educación, economía, turismo, la ,municipalidad esta trabajando con los funcionarios,  
20 hace falta mayor coordinación para que puedan aprovechar estos recursos humanos que  
21 tenemos y me interesa mucho lo de la Política de la Persona Joven, me gustaría tener el  
22 contacto y ver lo del presupuesto, ya que se va a hacer un presupuesto extraordinario y  
23 poderlo incluir, para que esa empresa pueda apoyarlos y dirigirlos y que el cantón de  
24 Upala tenga una Política de la Persona Joven, hay procesos que se pueden copiar de  
25 otras municipalidades en el tema de las juventudes y munícipes tiene que ser acorde a  
26 nuestras necesidades y apoyarlos hasta donde sea nuestro alcance, estos temas hay  
27 que incluirlos dentro del presupuesto para que este año podamos tener esa política de

1 los muchachos, en tema de educación la UGSE esta capacitando a los jóvenes que no  
2 han podido sacar su bachillerado, entonces, es cuestión de acercarnos, podemos crear  
3 una sesión de trabajo con los funcionarios que tienen que ver con esos temas que usted  
4 explico para poder unir las acciones y acompañarlos.-----

5 Sr. Caleb Murillo: presidente exposición del Comité de la Persona Joven- Upala: para  
6 hablar d ellos tres punto que usted toco, sobre los funcionarios que ya están capacitados,  
7 nosotros al ser un programa de radio juvenil, nosotros queremos invitar a jóvenes que  
8 actualmente estén estudiando, ejemplo: politología, economía, emprendedurismos,  
9 obviamente queremos que funcionarios de la municipalidad nos acuerpen, luego en la  
10 Política de Juventud es un trabajo con la Embajada de los Estados Unidos y con la Unión  
11 Nacional de Gobiernos Locales, le voy a pasar el contacto del promotor de la juventud y  
12 lo de la mesa de trabajo entre martes y miércoles tengo una reunión con una persona del  
13 Concejo de la Persona Joven donde vamos a tratar de retomar lo de la campaña de  
14 educación, para ver qué tipo de alianzas podemos ir trabajando en el proyecto.-----

15 Regidor Oscar Ulate Morales: agradecer la presentación, felicitar de forma tajante a Caleb  
16 de ver que como joven se ha esforzado, siento que como Concejo nos hemos quedado  
17 cortos con el apoyo al Comité Cantonal de la Persona Joven, me preocupa usted indica  
18 que se perdió el presupuesto, estamos hablando que se perdieron poco más de cinco  
19 millones de colones ¿saber las razones por la cual se perdió?, si fue por parte de CCPJ,  
20 hay que arreglar algunas cosas en los procedimientos o si fuimos nosotros o la  
21 administración me gustaría saber para enmendar esos errores y tratar de enmendar, el  
22 proyecto me parece muy complejo, integral, un proyecto integrador, es la realidad que  
23 viven muchos jóvenes en este cantón, me llama la atención el reactivar el programa de  
24 radio, creo que existe un convenio entre la administración y la radio cultural de Upala  
25 debemos incluir a los jóvenes del CCPJ para que se desarrollen, inclusive poderles  
26 ayudar con algunas ideas, como sugerencia, podemos llegar a un acuerdo con ellos, ya  
27 que de una forma u otra tienen su empresa aquí y una manera de devolver a la sociedad  
28 los recursos que se están generando por acá, es una forma de apoyar a los jóvenes, me  
29 parece muy acertado el hecho que se apoyen en otros grupos de jóvenes para que Upala  
30 tenga su propia identidad, me gusta lo de Política de la Persona Joven y comprometernos  
31 como Concejo a brindarles más apoyo.-----

32 Regidora Adilia Reyes Calero: ¿me gustaría saber que ha pasado con el lote que se les  
33 había donado y con lo de la Casa de la Juventud?.-----

34 Sr. Caleb Murillo: presidente exposición del Comité de la Persona Joven- Upala: como  
35 vieron va muy diferente la proyección del año 2021, este proyecto no se incluye la Casa  
36 de la Juventud, ¿Por qué?, nosotros como directiva sería muy irresponsable llevar este  
37 proyecto y que la próxima administración lo deje perder, estaríamos perdiendo recursos

1 y también estaríamos perdiendo tiempo, por eso en la proyección 2022 lo que es la Casa  
2 de la Juventud lo pusimos en pausa, ojala la próxima administración con más tiempo,  
3 hablo de administración del CCPJ lo quiera trabajar, ese proyecto no se puede sacar en  
4 dos años, se requiere al menos dos administraciones, por ejemplo en Montes de Oca ese  
5 proceso se llevó seis años. Luego con la pregunta de don Oscar, ¿Qué fue lo que paso  
6 que se perdió el presupuesto del año pasado?, como lo dijo el funcionario de la Persona  
7 Joven, el Comité de la Persona Joven cumplió con sus labores que es formar el proyecto  
8 de manera física, enviarlo a ellos para que lo aprueben, incluso se lo presentamos a  
9 ustedes y estuvieron con toda la disponibilidad de apoyarnos, cosa que el apoyo fue muy  
10 bajo, entonces, ¿Qué fue lo que hizo falta el año pasado por el cual perdimos el  
11 presupuesto? Hizo falta un documento de parte de la administración, un departamento  
12 en específico, donde dice que nosotros si presentamos la documentación  
13 correspondiente y para que se transfiera los recursos de las arcas municipales,  
14 prácticamente por la falta de un documento que hizo falta se perdió el presupuesto. -----

15 Sra. Aura Yamileth Lopez O, alcaldesa municipal: ¿cómo jerarca me gustaría saber cuál  
16 fue ese departamento? -----

17 Sr. Caleb Murillo: presidente exposición del Comité de la Persona Joven- Upala: la parte  
18 de contabilidad, creo que estaba Juan Amador, estaba como coordinador financiero. ----

19 Sra. Aura Yamileth Lopez O, alcaldesa municipal: cómo le dije al compañero suyo que  
20 estuvo en la sesión virtual voy a revisar ese presupuesto porque si hay que volver a  
21 presupuestarlo en el extraordinario, no se perderían, pero si voy a verificar, e si están ahí  
22 lo vamos a volver a clasificar, me voy a poner detrás de eso. -----

23 Sr. Caleb Murillo: presidente exposición del Comité de la Persona Joven- Upala: el monto  
24 se los quedo debiendo, no quiero especular, el monto está reflejado en el proyecto que  
25 se presentó el año pasado a la secretaria del Concejo, ahí se podría buscar, ustedes  
26 saben que los documentos hablan por si solos, talvez se pueda hacer una revisión de  
27 eso y lo sacan de ahí de una manera exacta, no sé si ustedes como regidores prestaron  
28 atención a un oficio que se mandó el año pasado, creo que la Contraloría atraso a varios  
29 comités el presupuesto ordinario, no sé si han visto que el gobierno nacional ha jugado  
30 con la juventud, varios jóvenes nos estamos poniendo en pie y ¡decir ya no más! -----

31 Regidor Oscar Ulate Morales: leí el proyecto, en este tipo de proyecto, también tiene que  
32 existir la parte de compromiso por parte de nosotros, la parte municipal, usted hablo muy  
33 claramente de transporte, doña Yami hablo sobre la participación de ustedes en diversos  
34 capacitaciones con funcionarios de la municipalidad, me parece que debe estar por  
35 escrito, me llama la atención que usted sienta representante de la persona joven tenga  
36 que pagar de su propia bolsa transporte a diversas partes del país, eso no puede, talvez,  
37 usted coordine con la administración y presente ese cronograma de transporte y nos

1 podamos ayudar con ese aspecto, como usted digo el gobierno ha abandonado un poco  
2 a los jóvenes y nosotros no queremos caer en eso, por lo demás el proyecto no hace falta  
3 revisarlo más.-----

4 Regidora Adilia Reyes Calero: los que estén de acuerdo en aprobar el proyecto  
5 presentado por Caleb, sírvanse a votar.-----

6 **ACUERDO No. 001267** Este Concejo Municipal con el voto positivo de los regidores (as)  
7 Adilia Reyes Calero, Miguel A. Álvarez Bravo, Pedro F. Martínez Ugarte, Hazel Solís  
8 Ramírez, Oscar E. Ulate Morales, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan C. Camacho  
9 Espinoza acuerdan aprobar el proyecto presentado por el Comité Cantonal de la Persona  
10 Joven de Upala.-----

11 Nota: la presidencia brinda un receso de las 10:25 am y se reanuda a las 10:36 am. En  
12 este mismo receso la presidenta, la Sra. Adilia Reyes Calero se tuvo que retirar por  
13 motivos personales. -----

14 **CAPÍTULO III: INFORME DE COMISIONES.** -----

15 **ARTICULO 1.** Regidora Hazel Solís Ramírez: Realiza lectura de los criterios legales  
16 sobre los proyectos de ley de la Asamblea Legislativa: -----

17 **INCISO A)** Expediente No. 20 870 “Reformas al código electoral para introducir la figura  
18 de revocatoria de mandato para la presidencia, vicepresidencias de la República,  
19 imputaciones, alcaldes, regidores y síndicos”. Afecta intereses municipales: No.  
20 Observaciones: Pretende evaluación de resultados y rendición de cuentas, transparencia  
21 y responsabilidad. Operaria **a solicitud** de poder ejecutivo, poder legislativo o 10% de  
22 padrón electoral; 5% en provincias para diputados. Se aprobaría con participación de un  
23 40% de padrón y aprobación de mitad más uno de ese 40%. En caso de diputado con  
24 participación de 40% de electorado y se revoca con un voto más del que lo eligió.  
25 Diputado será sustituido por siguiente en lista del partido. Causales de revocatoria son  
26 inviables o superabundantes por otras normas. Recomendación: valorar posición de  
27 fracciones. -----

28 Regidor Oscar E. Ulate M: no estamos preparados culturalmente, si este reglamento  
29 hubiese sido modificado hace cuatro años y se presentó toda la situación esto con el sr.  
30 Carlos Alvarado posiblemente estaríamos entrando en una crisis de gobernanza bastante  
31 importante, la intencionalidad es muy bien, la forma, el momento no es el correcto, somos  
32 una democracia vieja y no tenemos la madures en temas electorales, es mi criterio y por  
33 lo tanto no daría mi voto de apoyo.-----

34 **ACUERDO No. 001257** Esta Concejo Municipal con los votos a favor de los regidores  
35 Hazel Solís Ramírez, Walter Catón Lezama, Félix Martínez Ugarte, Oscar Ulate Morales,  
36 Sonia Villavicencio Escamilla, Juan C. Camacho Espinoza, a la hora de la votación el  
37 regidor Miguel Álvarez Bravo se encontraba fuera de la sala de sesiones acuerda no dar

1 el voto de apoyo. -----

2 **INCISO B)** Expediente No. 22 712 “Reforma de los artículos 5 y 6 de la Ley No. 8114 ley  
3 de Simplificación y Eficiencias Tributarias y sus reformas”. Afecta intereses municipales:  
4 No. Observaciones: Busca fortalecer el LANAMMEUCR a través de mayor dotación de  
5 presupuesto. -----

6 **ACUERDO No. 001258** Esta Concejo Municipal con los votos a favor de los regidores  
7 Hazel Solís Ramírez, Walter Catón Lezama, Félix Martínez Ugarte, Oscar Ulate Morales,  
8 Sonia Villavicencio Escamilla, Juan C. Camacho Espinoza, Miguel Álvarez Bravo acuerda  
9 dar voto de apoyo.-----

10 **INCISO C)** Expediente No. 22 656. Observaciones: No acompaño proyecto. -----

11 **INCISO D)** Expediente No. 22 713 “Reforma de la Ley de Incentivos y Promoción para el  
12 transporte eléctrico, Ley No. 9518, de 25 de enero de 2018, para que se denomine Ley  
13 de Incentivos y Promoción para el Transporte Sostenible. Afecta intereses municipales:  
14 no. Observaciones: Buscar cambiar el nombre de la ley. Incorpora concepto de  
15 sostenibilidad. -----

16 **ARTICULO 2.** Regidor Oscar E. Ulate M: Brinda un pequeño informe de la visita que  
17 hicieron funcionarios del SINAC, comisión municipal Las Camelias, el miércoles pasado  
18 fuimos a hacer visita de campo acompañados con miembros del SINAC, Parque Nacional  
19 del Agua, Zona Norte, doña Flory del SINAC de Upala, no se acompañó el sr. Wilson  
20 Espinoza, vicealcalde, don Diego Mora, Gestor Ambiental y estuvo mi persona, nos  
21 acompañaron vecinos que conforman el comité pro Camelias, fue muy significativo, algo  
22 importante que había criticado era la inoperancia durar tres meses para un permiso, ahora  
23 entiendo el porqué de durar tres meses para dar un permiso, dos funcionarios del SINAC  
24 para atender todo Upala y Guatuso, es imposible, entonces, partiendo de ese criterio se  
25 llegaron a conclusiones muy importantes, una vergüenza para nosotros como upaleños,  
26 no haber defendido Camelias en su debido momento, hace ocho años se quiso hacer  
27 esto que se está haciendo ahora para rescatar Camelias, no se logró por voluntad política,  
28 creo que este Concejo y esta administración tiene la intención de intervenir, invito a doña  
29 Yami a reforzar los criterios que ha tenido sobre Camelias e invito a este Concejo a no  
30 abandonar a Camelias, el daño es irreversible, estando ahí y viendo que por donde  
31 pasaba un rio hay una siembra de frijoles, donde estaba la laguna hay un colchón de  
32 taner, si vale la pena, no es posible que usted llegue donde estaba la casona y tener que  
33 pasar por dos, tres dueños diferentes para ir a la laguna, hay un compromiso de la  
34 municipalidad por monitorear en el aspecto fotográfico de cuáles son las coordenadas  
35 como tal del Refugio, eso está pendiente, Wilson se comprometió a darle seguimiento a  
36 eso, otro de los elementos para los acuerdos firmes que se tomaron: 1. Darle seguimiento  
37 a las coordenadas, 2. Delimitar correctamente como tiene que ser, 3. Formar los comités

1 Comunes de Protección de Recurso Natural para darle un poco más de alcance legal a  
2 las comunidades para la protección de Camelias, 4. Se está trabajando en este momento  
3 con SINAC un convenio que va a venir a este Concejo Municipal y se lo van a exponer a  
4 la señora alcaldesa para promover una franca ayuda mutua entre la Municipalidad y el  
5 SINAC, para apoyar inclusive con recursos económicos para poder empezar a trabajar  
6 Camelias, inclusive me comprometí como funcionario del CTP Upala llevar los proyectos  
7 que tengan estos comités para que el colegio ayude a dar otra cara con ayuda de la  
8 municipalidad, da vergüenza llegar a la orilla de la calle y que ni siquiera se vea el rotulo,  
9 da vergüenza ver esa casona como esta, si hablamos de reactivación económica eso es  
10 muy importante, podemos tener un montón de cosas y nosotros como políticos tenemos  
11 la voluntad para rescatar Camelias, a seguir apoyando y meterle el hombro a esto, si no  
12 hacemos nada si es irreversible.-----

13 **CAPÍTULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

14 **ARTICULO 1.** Se recibe documento de Marcelo Bustos Leal, Dep. de Proveeduría  
15 Municipal de Upala. Solicitan aprobación de la orden de compra No. 5709-01, a favor de  
16 la Empresa Araya y Campos S.A, por un monto de ¢36 662 933. 136 (treinta y seis  
17 millones seiscientos sesenta y dos mil novecientos treinta y tres colones con ciento treinta  
18 y seis céntimos). Informe de avance único de la obra Licitación Abreviada 2021LA-  
19 000013-0021500001, REACONDICIONAMIENTO DE CAMINO C-2-13-006  
20 correspondiente 5 líneas 100% del contrato. COMPROMISO 2021. -----

21 **ACUERDO No. 001255** El Concejo Municipal con los votos positivos de los regidores  
22 (as), Miguel Álvarez B, Hazel Solís R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, Walter  
23 Catón L, Pedro Martínez U, Oscar E. Ulate M. ACUERDA en **definitiva y en firme**, autoriza  
24 el pago de la orden de pago No. 5709-01 correspondiente a LICITACION ABREVIADA  
25 2021LA-000013-0021500001. REHABILITACION DEL CAMINO C-2-13-006, MEDIANTE  
26 LA CONFORMACION DE CUNETAS MECANIZADAS, AMPLIACION DE ESPALDONES  
27 Y CONFORMACION DE MATERIAL. Pagarse a favor de ARAYA Y CAMPOS SOCIEDAD  
28 ANONIMA. **INFORME DE AVANCE UNICO DE OBRA LICITACION ABREVIADA**  
29 **2021LA-000013-0021500001 REACONDICIONAMIENTO DE CAMINO C-2-13-006**  
30 **CORRESPONDIENTE 5 LINEAS 100% DEL CONTRATO. COMPROMISO 2021**, para  
31 un subtotal de ¢36 662 933, 136 (treinta y seis millones seiscientos sesenta y dos mil  
32 novecientos treinta y tres colones con ciento treinta y seis céntimos). -----

33 **ARTICULO 2.** Se recibe oficio No. 056-2021 de la Ing. Tatiana Zamora Alpizar,  
34 Coordinadora Unidad Técnica de Gestión Vial. Certifica que se realizó inspección por  
35 parte del sr. Roger Ocampo Cortes, quien verifico que calle en Pavas de Delicias de  
36 Upala, de longitud de 300 metros lineales cumple con los requisitos para ser recibida  
37 como calle pública. -----

1 **ACUERDO No. 001256** El Concejo Municipal con los votos positivos de los regidores  
2 (as), Miguel Álvarez B, Hazel Solís R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, Walter  
3 Catón L, Pedro Martínez U, ACUERDA en respuesta al oficio No.056-2021 de la Ing.  
4 Tatiana Zamora A, Coordinadora de la Unidad Técnica de Gestión Vial, se recibe terreno  
5 para calle, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Caminos, cita en Pavas de Delicias  
6 de Upala.-----

7 **ARTICULO 3.** Oficio D.R.A.M- 0134-2022 De Karla Ortiz Ruiz, Secretaria Municipal de  
8 Liberia. Nos remite informe de la Comisión de Accesibilidad y Seguridad con respecto al  
9 sr. Manuel Enrique Jiménez Jiménez, persona ciega, costarricense, abogado y que el  
10 Estado le ha prohibido ser notario en base al art.4 inciso 4 Ley 7764 del 17 de abril de  
11 1998.solicitan que las municipalidades se pronuncien y den su apoyo y respaldo a esta  
12 persona ciega. -----

13 **ACUERDO No. 001259** Este concejo Municipal acuerda por unanimidad remitir a  
14 Comisión de Accesibilidad y Seguridad y brinda voto de apoyo. -----

15 **ARTICULO 4.** Del Concejo Municipal de Osa. Dan a conocer moción presentada por la  
16 alcaldesa de Osa Sra. Yanina Chaverri Rosales. La moción es para que se evite el  
17 consumo de tiburón y reya debido al alto nivel de mercurio en estas especies, estos según  
18 estudios del Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología (CIMAR) de la  
19 UCR. -----

20 Nota: Se da por conocido.-----

21 **ARTICULO 5.** De la Asamblea Legislativa. La Comisión de Asuntos Sociales, pide criterio  
22 sobre el Proyecto de Ley Expediente no. 22 712 “Reforma de los art. 5 y 6 de la Ley 8114,  
23 “Ley de Simplificación, Eficiencia Tributarias y sus reformas. -----

24 **ACUERDO No. 001260** Este Concejo Municipal acuerda por unanimidad remitir al Asesor  
25 Legal para que brinde su informe y criterio. -----

26 **ARTICULO 6.** De la Asamblea Legislativa. La Comisión de Asuntos Económicos solicita  
27 criterio sobre el texto del Expediente “Reforma de la Ley de Incentivo y Promoción para  
28 el transporte eléctrico, ley No. 9518, 25 de enero de 2018, para que se denomine Ley de  
29 Incentivos y Promoción para el Transporte Sostenible”. -----

30 **ACUERDO No. 001261** Este Concejo Municipal acuerda por unanimidad remitir al Asesor  
31 Legal para que brinde su informe y criterio. -----

32 **ARTICULO 7.** De la Asamblea Legislativa. La Comisión de Asuntos Jurídico, pide  
33 consulta al Expediente no. 20 870 “Reformas al código electoral para introducir la figura  
34 de revocatoria de mandato para la presidencia, vicepresidencias de la República,  
35 diputaciones, alcaldes, regidores y síndicos. -----

36 **ACUERDO No. 001262** Este Concejo Municipal acuerda por unanimidad remitir al Asesor  
37 Legal para que brinde su informe y criterio. -----

1 **ARTICULO 8.** De la Asamblea Legislativa. De la Comisión de Asuntos Económicos pide  
2 criterio al Expediente No. 22 362 “Modificación de la Ley No. 8839, del 24 de junio de  
3 2010 y sus reformas, Ley para la gestión integral de residuos, publicada en la GACETA  
4 No. 135 de 13 de julio de 2010 y modificación del transitorio XVII del capítulo V de la Ley  
5 No. 9635 de 03 de diciembre de 2019 y de fortalecimiento de las finanzas públicas en  
6 el alcance No. 202 a la GACETA No. 225 de 04 de diciembre de 2020. -----  
7 **ACUERDO No. 001263** Este Concejo Municipal acuerda por unanimidad remitir al Asesor  
8 Legal para que brinde su informe y criterio. -----  
9 **ARTICULO 9.** Vecinos Urbanización Don Chu- Upala. Solicitan la intervención de la  
10 Municipalidad en el problema de contaminación en los caños, la saturación de aguas  
11 residuales y donde el olor es insoportable. -----  
12 Sra. Aura Yamileth Lopez O, alcaldesa municipal: ese tema lo está manejando Wilson,  
13 tengo muy poco conocimiento, se está trabajando, el año pasado se hizo una gira con los  
14 ingenieros para ir viendo poco a poco colaborándoles con ese tema, nada más es que es  
15 demasiado el recurso, la municipalidad la tiene la capacidad financiera para atender toda  
16 esa situación que genere hacer una urbanización bajo esa dinámica, esa urbanización  
17 ha tenido muchos problemas desde que se dio la autorización de entregar las casas.-----  
18 Regidor Oscar Ulate M: eso es parte de lo que nosotros como Concejo Municipal  
19 debemos considerar los problemas son a futuro y se hace este tipo de proyecto con tantas  
20 casas, votamos porque las necesidades son ya, los problemas se reflejan años después.-  
21 **ACUERDO No. 001264** Este Concejo Municipal acuerda por unanimidad remitir a la  
22 administración para brinden una respuesta a los vecinos de la Urbanización Don Chu. —  
23 **ARTICULO 10.** OFICIO del sr. Roger Miguel Valle Guerra. Solicita revisión y corrección  
24 del Reglamento Municipal de Cementerio. Leer el oficio. -----

Señores (as)

Upala 07 de febrero del 2022

Concejo Municipal

Municipalidad de Upala.

Upala Centro, Alajuela.

1 Estimados (as):

Con respetuoso saludo, solicito revisión y corrección de acciones de esta municipalidad ante la implementación del Reglamento Municipal de Cementerios ejecutado recientemente por su representada. "Publicación: Alcance 212 a la Gaceta 185 del 01/10/2019. II Publicación: Gaceta 59 del 24/03/2020." En dicho reglamento se establecen aspectos que presentan poca claridad o errores descritos a continuación:

- 1- La tarifa de cobro se establece en el reglamento publicado en metros cuadrados, sin embargo, se aplica en metros cúbicos en la realidad.
- 2- Se aplica cobro de alquiler de nichos sin haber construido uno solo de estos, se determina que la municipalidad realizo apropiación de las construcciones existentes sin haber notificado por medio alguno a las familias sobre las bóvedas construidas hace muchos años, que existe alta probabilidad de que los anteriores comités de cementerio hayan realizado una venta a perpetuidad como se contempla en la Ley General de Cementerios de Costa Rica y su Reglamento que anoto a continuación:

"Artículo 43.—Las parcelas arrendadas o vendidas para sepulturas, podrán ser concedidas por un tiempo determinado no inferior a cinco años o a perpetuidad, según lo acuerden las partes."

Con base en lo anterior y según recuerdo del recibo emitido a mi padre que indicaba "venta de lote en el cementerio", por tanto y aunado a la posesión no se debe estar cobrando alquiler de nichos como se realiza actualmente y se puede evidenciar en los recibos emitidos por su representada.

No obstante, estoy plenamente de acuerdo en el pago de mantenimiento, pero no de alquiler, la tarifa cobrada por ambos montos en una pequeña edificación como lo es la bóveda de mi familia es porcentualmente el doble del impuesto de bienes inmuebles.

Finalmente les solicito revisión y/o corrección ya que considero esto de interés publico y de beneficio para la población de Upala Centro.

De ustedes, y si lo consideran pertinente les solicito audiencia presencial, cordialmente,

2  
3  
  
Roger Miguel Valle Guerra  
Cedula 800810338

4 **INCISO A) ACUERDO No. 001264** Este Concejo Municipal acuerda por unanimidad  
5 enviar el oficio presentado por el sr. Valle Guerra a Comisión. -----

6 **INCISO B) ACUERDO No. 001265** Este Concejo Municipal acuerda por unanimidad  
7 remitir al Asesor Legal para que brinde su informe y criterio. -----

8 **INCISO C) ACUERDO No. 001266** Este Concejo Municipal acuerda por unanimidad  
9 solicitar el Reglamento del Cementerio para su revisión y dictamen. -----

10 **ARTICULO 11.** ROOKESIA MICRA S.A. charla de Gestión Integral de Residuos de  
11 Instituciones de Salud y manejo de material bioinfeccioso. Costo ₡18 000 y por la  
12 plataforma de TEAMS, VIRTUAL. -----

13 Nota: se da por comunicado e interesados coordinar formulario con la secretaria del  
14 Concejo.-----

15 **ARTICULO 12.** Alberto Cabezas del Instituto de Asesoría Y atención del Migrante.

1 Solicita audiencia para que el sr. Manuel Jiménez Jiménez exponga su caso de que por  
2 ser ciego el Estado le niega el derecho de ejercer el cargo de notario. -----

3 **ACUERDO No. 001267** Este Concejo Municipal acuerda por unanimidad brindar la  
4 audiencia solicitada por el sr. Cabezas para el 01 de marzo de 2022, a las 9:15 am.-----

5 **CAPÍTULO V. PRESENTACIÓN DE MOCIONES.** -----

6 **ARTÍCULO 1.** No habiendo presentación de mociones, se continua con el orden de la  
7 agenda. -----

8 **CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE ALCALDIA.** -----

9 **ARTICULO 1.** Sra. Aura Yamileth Lopez O, alcaldesa municipal: Hace lectura y entrega  
10 del oficio MU-ALM-OFIC-0145-0202022, con fecha del 15 de febrero de 2022. Asunto:  
11 Modificación Presupuestaria 02-2022. Estimados señores. Reciban un saludo, se remite  
12 para su análisis y aprobación: Modificación 02-2022. POA 02-2022. Justificación  
13 Financiera. Criterio Jurídico. Sede el espacio para que realicen la presentación. -----

14 Sr. Alberto Villalobos Méndez, Coordinador Financiero: Realiza la presentación de la  
15 Modificación Presupuestaria 02-2022 a los señores (as) del Concejo Municipal. -----

16 **MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2022**

Codigo	NIVL	Proyecto	Total Presupuesto	Ejecucion al 09-Febr-2022	Disponibles	%	(-/+ ) Modificacion 02-2022	Nuevo Saldo
<b>5.01.01</b>	<b>M</b>	<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>4,622,460.04</b>	<b>0.00</b>	<b>4,622,460.04</b>	<b>0.00</b>	<b>-1,000,000.00</b>	<b>3,622,460.04</b>
5.01.01.01.03.07	A	Servicios de transferencia electrónica de información	1,250,000.00	0.00	1,250,000.00	0.00	600,000.00	1,850,000.00
5.01.01.09.02.01	A	Sumas libres sin asignación presupuestaria	3,372,460.04	0.00	3,372,460.04	0.00	-1,600,000.00	1,772,460.04
<b>5.01.02</b>	<b>M</b>	<b>AUDITORIA INTERNA</b>	<b>3,217,138.73</b>	<b>0.00</b>	<b>3,217,138.73</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,217,138.73</b>
5.01.02.01.03.06	A	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	0.00	0.00	0.00		100,000.00	100,000.00
5.01.02.09.02.01	A	Sumas libres sin asignación presupuestaria	3,217,138.73	0.00	3,217,138.73	0.00	-100,000.00	3,117,138.73
<b>5.01.04</b>	<b>M</b>	<b>REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>1,000,000.00</b>
5.01.04.06.06.01	A	Indemnizaciones	0.00	0.00	0.00		1,000,000.00	1,000,000.00
<b>5.02.03</b>	<b>M</b>	<b>MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES</b>	<b>3,606,489.48</b>	<b>0.00</b>	<b>3,606,489.48</b>	<b>0.00</b>	<b>1,793,510.52</b>	<b>5,400,000.00</b>
5.02.03.01.01.02	A	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	-2,000,000.00	0.00
5.02.03.05.02.02	A	Vías de comunicación terrestre	1,606,489.48	0.00	1,606,489.48	0.00	3,793,510.52	5,400,000.00
<b>5.02.09</b>	<b>M</b>	<b>EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>10,000,000.00</b>	<b>10,000,000.00</b>
5.02.09.01.04.99	A	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	0.00	0.00		10,000,000.00	10,000,000.00
<b>5.02.10</b>	<b>M</b>	<b>SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS</b>	<b>5,500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,500,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-780,000.00</b>	<b>4,720,000.00</b>
5.02.10.02.03.99	A	Otros materiales y productos de uso en la construcción	5,500,000.00	0.00	5,500,000.00	0.00	-780,000.00	4,720,000.00
<b>5.03.01.02</b>	<b>M</b>	<b>Mejoras de Infraestructura Comunal en el Canton de Upala</b>	<b>57,445,166.90</b>	<b>0.00</b>	<b>57,445,166.90</b>	<b>0.00</b>	<b>-29,013,510.52</b>	<b>28,431,656.38</b>
5.03.01.02.01.08.03	A	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	21,104,766.90	0.00	21,104,766.90	0.00	-1,013,510.52	20,091,256.38
5.03.01.02.02.03.99	A	Otros materiales y productos de uso en la construcción	36,340,400.00	0.00	36,340,400.00	0.00	-28,000,000.00	8,340,400.00
<b>5.03.03.01</b>	<b>M</b>	<b>Canalización, ampliación de cauces en ríos y quebradas del Cantór</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>18,000,000.00</b>	<b>18,000,000.00</b>
5.03.03.01.01.08.04	A	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producció	0.00	0.00	0.00		8,000,000.00	8,000,000.00
5.03.03.01.02.04.02	A	Repuestos y accesorios	0.00	0.00	0.00		10,000,000.00	10,000,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>74,391,255.15</b>	<b>0.00</b>	<b>74,391,255.15</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>74,391,255.15</b>

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2022

2

Código	Codg	Descripción	Rebajos	Aumentos	Total
<b>5.01.01</b>	<b>5.01.01</b>	<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>			-1,600,000.00
5.01.01.09.02.01	5.01.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-1,600,000.00	0.00	
<b>5.01.02</b>	<b>5.01.02</b>	<b>AUDITORIA INTERNA</b>			-100,000.00
5.01.02.09.02.01	5.01.02	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-100,000.00	0.00	
<b>5.02.03</b>		<b>MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES</b>			-2,000,000.00
5.02.03.01.01.02	5.02.03	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-2,000,000.00	0.00	
<b>5.02.10</b>		<b>SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS</b>			-780,000.00
5.02.10.02.03.99	5.02.10	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-780,000.00	0.00	
<b>5.03.01.02</b>		<b>Mejoras de Infraestructura Comunal en el Canton de Upala</b>			-29,013,510.52
5.03.01.02.01.08.03	5.03.01.02	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-1,013,510.52	0.00	
5.03.01.02.02.03.99	5.03.01.02	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-28,000,000.00	0.00	
<b>5.01.01</b>	<b>5.01.01</b>	<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>			600,000.00
5.01.01.01.03.07	5.01.01	Servicios de transferencia electrónica de información	0.00	600,000.00	
<b>5.01.02</b>	<b>5.01.02</b>	<b>AUDITORIA INTERNA</b>			100,000.00
5.01.02.01.03.06	5.01.02	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	0.00	100,000.00	
<b>5.01.04</b>	<b>5.01.04</b>	<b>REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS</b>			1,000,000.00
5.01.04.06.06.01	5.01.04	Indemnizaciones	0.00	1,000,000.00	
<b>5.02.03</b>		<b>MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES</b>			3,793,510.52
5.02.03.05.02.02	5.02.03	Vías de comunicación terrestre	0.00	3,793,510.52	
<b>5.02.09</b>		<b>EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS</b>			10,000,000.00
5.02.09.01.04.99	5.02.09	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	10,000,000.00	
<b>5.03.03.01</b>		<b>Canalización, ampliación de cauces en ríos y quebradas del Cantón</b>			18,000,000.00
5.03.03.01.01.08.04	5.03.03.01	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0.00	8,000,000.00	
5.03.03.01.02.04.02	5.03.03.01	Repuestos y accesorios	0.00	10,000,000.00	
<b>TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2022</b>			<b>-33,493,510.52</b>	<b>33,493,510.52</b>	<b>0.00</b>

3

**MUNICIPALIDAD DE UPALA**  
**DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE**

4

5

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2022**  
**SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA**  
**SEGÚN CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

6

7

8

9

10

11

12

13

Código	Nombre	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
1	SERVICIOS	700,000.00	8,000,000.00	6,986,489.48	15,686,489.48
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	-780,000.00	-18,000,000.00	-18,780,000.00
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	3,793,510.52	0.00	3,793,510.52
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
8	AMORTIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	-1,700,000.00	0.00	0.00	-1,700,000.00
<b>- TOTALES -</b>		<b>0.00</b>	<b>11,013,510.52</b>	<b>-11,013,510.52</b>	<b>0.00</b>

**MUNICIPALIDAD DE UPALA**  
**DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE**

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2022**

**ANEXO 6**

**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

PARTIDAS	REBAJO	AUMENTO	TOTAL
<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>1 SERVICIOS</b>	<b>-3,013,510.52</b>	<b>18,700,000.00</b>	<b>15,686,489.48</b>
<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>-28,780,000.00</b>	<b>10,000,000.00</b>	<b>-18,780,000.00</b>
<b>5 BIENES DURADEROS</b>	<b>0.00</b>	<b>3,793,510.52</b>	<b>3,793,510.52</b>
<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>1,000,000.00</b>
<b>9 CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>-1,700,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>-1,700,000.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>- 33,493,510.52</b>	<b>33,493,510.52</b>	<b>-</b>

Elaborado por:

**Alberto Villalobos Méndez**

Fecha:

**09-02-2022**

MUNICIPALIDAD DE UPALA  
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2022  
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA  
SEGÚN CLASIFICADOR ECONÓMICO

Cgo	N V L	NOMBRE	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
1	M	GASTOS CORRIENTES	1,700,000.00	7,220,000.00	11,013,510.52	2,093,510.52
1.1	M	GASTOS DE CONSUMO	700,000.00	7,220,000.00	11,013,510.52	3,093,510.52
1.1.1	M	REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.1	A	Sueldos y salarios	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.2	A	Contribuciones sociales	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2	M	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	700,000.00	7,220,000.00	11,013,510.52	3,093,510.52
1.3	M	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
1.3.1	A	Transferencias corrientes al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.2	A	Transferencias corrientes al Sector Privado	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
2	M	GASTOS DE CAPITAL	0.00	3,793,510.52	0.00	3,793,510.52
2.1	M	FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	3,793,510.52	0.00	3,793,510.52
2.1.1	A	Edificaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2	A	Vías de comunicación	0.00	3,793,510.52	0.00	3,793,510.52
4	M	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	1,700,000.00	0.00	0.00	1,700,000.00
G	G	-TOTAL-	0.00	11,013,510.52	11,013,510.52	0.00

1

MUNICIPALIDAD DE UPALA  
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE

6 de 7

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2022  
CUADRO N.º 1  
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS (Libres y específicos)

Codigo según clasificador del Gasto	INGRESO	MONTO	Progra- ma	Act/ Serv/ Grup	Pro- yecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	Aplicación Clasificación Económica		
								Corriente	Capital	Sumas sin asignación
5.01.01 9	ADMINISTRACION GENERAL CUENTAS ESPECIALES	1,600,000.00 1,600,000.00	01	01	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL SERVICIOS	600,000.00 600,000.00	600,000.00		
			01	01	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,000,000.00 1,000,000.00	1,000,000.00		
						SUBTOTAL	1,600,000.00			
5.01.02 9	AUDITORIA INTERNA CUENTAS ESPECIALES	100,000.00 100,000.00	01	01	02	AUDITORIA INTERNA SERVICIOS	100,000.00 100,000.00		100,000.00	
5.02.03 1	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES SERVICIOS	2,000,000.00 2,000,000.00	02	02	03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES BIENES DURADEROS	2,000,000.00 2,000,000.00		2,000,000.00	
5.02.10 2	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS MATERIALES Y SUMINISTROS	780,000.00 780,000.00	02	02	03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES BIENES DURADEROS	780,000.00 780,000.00		780,000.00	
5.03.01.02 1	Mejoras de Infraestructura Comunal en el Canton de Upala SERVICIOS	1,013,510.52 1,013,510.52	02	02	03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES BIENES DURADEROS	1,013,510.52 1,013,510.52		1,013,510.52	
5.03.01.02 2	Mejoras de Infraestructura Comunal en el Canton de Upala MATERIALES Y SUMINISTROS	28,000,000.00 28,000,000.00	03	03	01	Canalización, ampliación de cauces en ríos y quebradas del Cantón SERVICIOS MATERIALES Y SUMINISTROS	18,000,000.00 8,000,000.00 10,000,000.00	8,000,000.00 10,000,000.00		
			02	02	09	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS SERVICIOS	10,000,000.00 10,000,000.00	10,000,000.00		
						SUBTOTAL	28,000,000.00			
	<b>GRAN TOTAL</b>	<b>33,393,510.52</b>				<b>GRAN TOTAL</b>	<b>33,493,510.52</b>	<b>29,600,000.00</b>	<b>3,893,510.52</b>	<b>0.00</b>

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.º 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo Alberto Villalobos Méndez, Encargado de Presupuesto, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en la modificación presupuestaria numero 02-2022.

2

**MUNICIPALIDAD DE UPALA  
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE**

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA 02-2022**

**JUSTIFICACION**

Esta modificación presupuestaria es por un monto total de **€33.493.510,52**, que corresponde a: **1)** €10 millones para actividades culturales, sociales y deportivas a desarrollar en el canton de Upala, como: semana cultural, celebración del cantonato, actividades recreativas y deportivas, entre otras, con el fin de exaltar la identidad Upaleña, los valores cívicos y culturales, **2)** recursos por un millón de colones para el pago de Indemnizaciones por fallos judiciales, **3)** €18 millones para hacer convenio con el MOPT y realizar Canalización, ampliación de cauces en ríos y quebradas del Cantón, **4)** €600 mil para adquirir servicios de información sobre los contribuyentes, **5)** €3.793.510.52 para invertir en el mantenimiento y construcción de cabezales y pasos de alcantarilla y **6)** €100 mil para el pago de comisiones y gastos por servicios financieros en la Auditoría Interna.

En esta modificación tanto el origen como el destino de los recursos planteados, cumplen con las normas técnicas de presupuestos públicos (NTPP)

Se expide en Upala el diez de febrero del año dos mil veintidos.

Alberto Villalobos Méndez  
Coordinador Financiero.  
Municipalidad de Upala

**ALBERTO  
VILLALOB  
OS  
MENDEZ  
(FIRMA)** Firmado  
digitalmente por  
ALBERTO  
VILLALOBOS  
MENDEZ (FIRMA)  
Fecha: 2022.02.14  
14:49:30 -06'00'



**MUNICIPALIDAD DE UPALA**  
**GESTIÓN JURÍDICA**



De lo anterior, se tiene que la modificación versa sobre los siguientes asuntos:

1. Presupuesto para las actividades Culturales, Sociales y Deportivas para la celebración del Cantonato.
2. Pago de indemnizaciones por fallos judiciales.
3. Presupuesto para el convenio con el MOPT, para la canalización, ampliación de cauces de ríos y quebradas.
4. Pagos para adquirir servicios de información sobre los contribuyentes.
5. Presupuesto mantenimiento y construcción de cabezales y pasos de alcantarillas.
6. Pago de comisiones y gastos por servicios financieros en Auditoría Interna.

De los 6 conceptos a modificar, al menos en 3 de las modificaciones, considera Gestión Jurídica que, si bien, se entiende su necesidad, también se le invita a las jefaturas solicitantes y a la administración municipal en general, planificar sus acciones dentro de un año económico, toda vez que al menos 3 los 6 conceptos solicitados a modificar son hechos previsibles.

-Sobre el Presupuesto para las actividades Culturales, Sociales y Deportivas para la celebración del Cantonato, en el cumplimiento de sus fines y amparados en el cuerpo legal de nuestro código municipal, la municipalidad velará por el sano desarrollo de actividades que involucren a toda la población en general, aún más tratándose de la celebración del Cantonato, lo cual alaga, motiva e involucra a toda la población de nuestro cantón.

-Debemos cumplir con el cumplimiento de pago que nos ordena la Sala Constitucional por concepto de indemnizaciones por fallos judiciales.

-Atribución que nos permiten los Convenios Interinstitucionales, para el mejoramiento de servicios u obras del cantón.

-La municipalidad goza de potestad para la recaudación de los tributos, los cuales se pueden mejorar con informaciones actualizadas de los contribuyentes según se plantea.

TELÉFONO 2470 0157 EXT 216 • FAX 2470 0087 • WEB [muniupala.go.cr](http://muniupala.go.cr)

-En el cumplimiento del mantenimiento de la red vial cantonal, es preciso tanto la construcción como el mantenimiento de estas, toda vez que nos facultan las Leyes 8114 y 9329 para el debido proceder.

-Pago de comisiones y gastos, necesarios para la buena ejecución de los servicios o las obras de la municipalidad y del presupuesto mismo, desde la auditoría interna.

Atentamente,

**LUIS FERNANDO  
CHAVES CARVAJAL  
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por LUIS  
FERNANDO CHAVES CARVAJAL  
(FIRMA)  
Fecha: 2022.02.15 08:33:19 -06'00'

**LUIS F. CHAVES CARVAJAL  
GESTOR JURÍDICO**

1 Regidor Juan C. Camacho: en mi caso muy bien explicado, muy pequeña la modificación,  
2 si pido una cosan que para la próxima modificación busquen como comprar un equipo de  
3 cómputo para la secretaria de este Concejo, nosotros aprobamos todo aquí y es algo tan  
4 increíble que el equipo de cómputo tan necesario para el Concejo este malo y que en  
5 otras ocasiones nos hayan llegado a dar equipos viejos, que se compre algo nuevo. -----

6 Sra. Aura Yamileth Lopez O, alcaldesa municipal: desde anoche que vi los mensajes,  
7 indiqué que se comprara un equipo de cómputo nuevo. -----

8 Regidor Oscar Ulate: en la modificación vi tres rubros que no tienen contenido  
9 presupuestario, registro de deudas, fondos y transferencias, no hay rubros y ustedes les  
10 están agregando un millón de colones. -----

11 Sr. Alberto Villalobos Méndez, Coordinador Financiero: es correcto, no hay dineros en  
12 esas partidas. -----

13 Regidor Oscar Ulate: hay que entender que la indemnización del señor periodista, era de  
14 ciento ochenta y un mil colones, ¿hay más deudas que hay que pagar? ¿O es para tenerlo  
15 por ahí?, luego se habla en la parte educativa y deportiva, ¿tampoco hay rubros? Y se le  
16 esta inyectando diez millones de colones, eso es para la celebración del cantonato. -----

17 Sra. Aura Yamileth Lopez O, alcaldesa municipal: para este año y por recomendación de  
18 la auditoria, este año estamos trabajando en todos los procesos de contratación  
19 administrativa, nos urge esa para ya tener contenido presupuestario y realizar las  
20 actividades del cantonato. -----

21 Regidor Oscar Ulate: más bien este rubro es muy importante de aumentar ese monto  
22 poco a poco, la verdad es que nuestra juventud y nosotros mismos estamos ansiosos de  
23 eventos culturales y deportivos y lo otro es canalización y ampliación d ellos causes de  
24 los ríos y quebradas del cantón, ¿me imagino que es limpieza de los ríos? -----

25 Regidor Miguel Álvarez: ¿Cómo funciona la información hacia los contribuyentes? -----

26 Sr. Alberto Villalobos Méndez, Coordinador Financiero: se refiere a un servicio que se  
27 compra, hay varios proveedores en cuanto a eso, cuando el departamento de cobro va a  
28 hacer una ubicación de un contribuyente y no se tiene como contactarlo para gestionar  
29 el cobro, ese servicio le da información sobre la ubicación, teléfonos, hay que comprar  
30 esos servicios.-----

31 Regidor Oscar Ulate: un aspecto relevante, el oficio que usted envía no está firmado, falto  
32 la firma nada más .-----

33 **ACUERDO No. 001254** El Concejo Municipal con los votos positivos de los regidores  
34 Miguel A. Álvarez B, Hazel Solís R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, Walter  
35 Catón L, Pedro F. Martínez U ACUERDA en **definitiva y en firme**, aprobar la Modificación  
36 Presupuestaria 02-2022, con su respectivo POA 02-2022ajustado a esta modificación,  
37 presentado por la alcaldía.-----

1 **ARTICULO 2.** Sra. Ana Gabriela Morera Álvarez, Desarrollo Económico: solo para, la  
2 semana pasada se les envió un oficio solicitando una información sobre los comercios y  
3 emprendedores que hay en las comunidades, esa información nos la está solicitando  
4 Vanessa Villalobos de la UCR. -----

5 **ARTICULO 3.** Sra. Aura Yamileth Lopez O, alcaldesa municipal: le solicite a Luis  
6 Fernando que estuviera hoy y que se presentara, como recordaran Diego Rivas esta con  
7 un permiso de seis meses, no va a estar con nosotros por ese tiempo. -----

8 Sr. Luis Fernando Chávez, Gestor Jurídico: buenos días mi nombre es Luis Fernando  
9 Chávez, voy a estar en lugar de Diego Rivas, soy de Cañas y por el momento me pueden  
10 localizar a mi teléfono: 6050-1449. -----

11 **ARTICULO 4.** Sra. Aura Yamileth Lopez O, alcaldesa municipal: la sesión pasada les  
12 explique que teníamos una reunión con la Lic. María Inés Solís, con don Erick Lacayo y  
13 la ICD y otros diputados, eso fue el 10 de febrero de 2022, me acompañó don Alfredo  
14 Lara, Romel Guillen, Jorge Mario Gonzales, segundo vicealcalde y su servidora, nos  
15 vinos muy satisfechos de la reunión que tuvimos con ellos, ya nos presentaron el proyecto  
16 de la Policía de Fronteras, estuvo doña Nidia Céspedes y algunos asesores de diputados,  
17 lo que pretendíamos en esa sesión de trabajo era que los assembleístas, nos colaboraran  
18 con el presupuesto para cuarenta plazas y que para este primer semestre ya estuviera  
19 funcionando la Policía de Fronteras, en la exposición que hizo don Erick ya no son  
20 cuarenta plazas, si no, son sesenta y cinco plazas, lo que se pretende es que con un  
21 personal base unir toda la frontera de Upala, Romel realizo una presentación muy ubicada  
22 en donde los puntos más conflictivos están en Jomuza, los puntos ciegos de México y lo  
23 que es San Isidro de Yolillal, la famosa Sapeda, hay una solicitud puntual que quiero  
24 hacerles a ustedes Honorable Concejo Municipal, ellos quieren venir a presentar el  
25 proyecto y surgió la idea que pueden venir el 18 de febrero de 2022, ya que ese día hay  
26 sesión extraordinaria, necesito el apoyo del Concejo, lo que pasa que esas 65 plazas hay  
27 que defenderlas en el presupuesto extraordinario de la Republica en abril, que se acuerde  
28 que se que ese proyecto se declare de interés cantonal, hay muchas situaciones que  
29 están pasando y necesitamos que la policía de fronteras este y la vez solicitar el apoyo  
30 de otros Concejos Municipales, esa institución tiene presupuesto, pero hay un proyecto  
31 que todavía está en la Asamblea Legislativa y que no ha sido votado y lo necesitamos, el  
32 ICD nos esta dando los recursos para poder hacer la infraestructura para la policía de  
33 fronteras, pero si no se vota este proyecto va a ser muy difícil, lamentablemente los  
34 recursos se están yendo a la bolsa común del gobierno y no se están invirtiendo para lo  
35 que fueron creados y ahora con tanta necesidad en nuestra población que hay tanto  
36 consumo de drogas y toda esa situación que ustedes manejan, les solicito que para el  
37 viernes me les den un espacio, don Erick dice que puede estar como a las 9:30 am y que

1 ustedes puedan hacer las consultas y que sigamos en este trayecto tan importante y que  
2 para este primer semestre podamos tener la policía de fronteras, indicarles que María  
3 Inés Solís renunció a ser diputada y actualmente está Edgar Juvel Álvarez, que es un  
4 amigo de Upala, considero que ahí nos va a estar apoyando, lo estamos invitando para  
5 que nos esté dando acompañamiento e invitar a las diferentes bancadas dar el apoyo,  
6 todos los cantones fronterizos tienen policía de fronteras, solo Upala no cuenta.-----

7 **ACUERDO No. 001268** Este Concejo Municipal acuerda por unanimidad agregar a la  
8 agenda de la sesión extraordinaria del próximo viernes 18 de febrero de 2022 la  
9 presentación del Proyecto de la Policía de Fronteras en el canto de Upala.-----

10 **ARTICULO 5.** Sra. Aura Yamileth Lopez O, alcaldesa municipal: el último punto es  
11 recordarles que hay presupuesto que está en una bolsa común, el objetivo de esta  
12 alcaldía es que todas las asociaciones puedan legalizar sus terrenos, necesito me ayuden  
13 a traer estos documentos de las asociaciones para ya tener definido a cuáles les vamos  
14 a colaborar y poder iniciar la contratación administrativa para esos servicios, este proceso  
15 lleva su tiempo, necesitamos iniciar eso inmediatamente, el compañero Wagner es el que  
16 está a cargo de eso, sería bueno que hagan llegar esa solicitud con un oficio.-----

17 **CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS.** -----

18 **ARTICULO 1.** Regidor Juan C. Camacho: asociaciones de desarrollo me indican que  
19 fueron invitados a una reunión, hay personas que llegan a decir que están invitados y son  
20 personas ajenas a las asociaciones, que no son representantes de ninguna. -----

21 Sra. Aura Yamileth Lopez O, alcaldesa municipal: en relación con ese tema, la sesión de  
22 trabajo va a ser a las 2:00 pm quien está organizando el proceso es la sindica de Bijagua,  
23 doña Mileydy, igual si los compañeros nos quieren acompañar los invito, los detalles los  
24 tiene la compañera. -----

25 Sra. Mileydy Quirós Herra, sindica de Bijagua: la pregunta mía es, ¿si la invitación iba  
26 directamente a las asociaciones?, pero igual en algunas ocasiones llegan personas  
27 representando a alguna asociación y no están en ninguna. -----

28 Sra. Aura Yamileth Lopez O, alcaldesa municipal: en realidad la alcaldía lo que quiere es  
29 reunirse con las asociaciones y tocar temas específicos de asociaciones y son ellas las  
30 que lideran los procesos comunales, así lo estamos haciendo con todos los distritos. ----

31 **ARTICULO 2.** Regidora Sonia Villavicencio Escamilla: a solicitud de los vecinos, ¿dentro  
32 del presupuesto extraordinario, si se puede agregar el arreglo del puente de Pizotillo?,  
33 entre Santa Clara y Pizotillo que hay alcantarilla en mal estado ya hicieron la inspección  
34 y les dijeron que no hay presupuesto para realizar el trabajo. -----

35 Sra. Aura Yamileth Lopez O, alcaldesa municipal: vamos a valorarlo, hay un beyli,  
36 estamos viendo si se puede trasladar, estamos valorando cual salida damos, realmente  
37 recursos no hay, el superávit del año pasado ya está comprometidos y se quedaron varios

1 procesos, como la Azufrada, Cacao y varias otras contrataciones y que son recursos que  
2 ya están comprometidos. -----

3 **ARTICULO 3.** Regidor Oscar Ulate M: me hacen la consulta sobre los recursos que se  
4 ofreció por parte de la municipalidad para el mantenimiento de la plaza de beisbol. -----

5 Sra. Aura Yamileth Lopez O, alcaldesa municipal: esos recursos se trasladaron desde el  
6 año pasado, he tenido conversaciones con la compañera Katherine, le indique que esos  
7 recursos son para mantenimiento, en este presupuesto extraordinario vamos a meter más  
8 recursos para seguir dándole mantenimiento a ese estadio. -----

9 **ARTICULO 4.** Regidor Oscar Ulate M: el asunto sobre el aumento en los combustibles,  
10 RECOPE está solicitando un nuevo aumento, no sé si les parece, hacer un acuerdo  
11 oponiéndonos al aumento y pedir soluciones ante este problema, esto va a encarecer  
12 todo, pedir soluciones prontas y que el precio se regule. -----

13 Regidora Hazel Solís R: estoy de acuerdo con lo que solicita Oscar, es demasiado un  
14 aumento semana tras semana, no es solo la afectación en los combustibles, sino en todo,  
15 el gas, los comestibles. -----

16 **ACUERDO No. 00269** Este Concejo Municipal acuerda por unanimidad agregar a la  
17 agenda de la sesión extraordinaria del viernes 18 de febrero de 2022 el tema de  
18 presentación de mociones. -----

19 **ARTICULO 5.** Regidor Oscar Ulate: hablando con los personeros de la Cruz Roja me  
20 estaban comentando sobre la necesidad que tienen en el edificio que se está  
21 construyendo hay un espacio que no quedo a nivel, que no es conveniente y que tiene  
22 que estar parejo, es un relleno lo que requieren ellos, estaban pensando en la posibilidad  
23 que la municipalidad les donara ese relleno o algún mecanismo para ellos poder solventar  
24 esas vagonetadas, lo que les dije es que hicieran la nota a la administración para ver  
25 cómo se puede gestionar eso, no sé si podría haber una solución para eso. -----

26 Sra. Aura Yamileth Lopez O, alcaldesa municipal: ya recibí la nota son 33 vagonetadas,  
27 vamos a analizarlo porque si fuera en ruta hay factibilidades que se le pudieran asignar,  
28 vamos a valorarlo para ver qué podemos hacer y la verdad no soy de pedir favores a las  
29 empresas por todo lo que ustedes conocen, que sea la junta vial, que sean los ingenieros,  
30 no me gusta molestar a las empresas por que después puede salir perjudicado el  
31 municipio y yo como alcaldesa. -----

32 Regidor Juan C. Camacho: cuando se habla de X vagonetadas de material se tiene  
33 también que ese material hay que extenderlo y hay que compactarlo. -----

34 Sra. Aura Yamileth Lopez O, alcaldesa municipal: estamos con doña Maritza, la  
35 administración tiene un rubro, muchos munícipes solicitan una o dos vagonetadas de  
36 material, cuando hay un adulto mayor o alguien de la Ley 7600, estamos haciendo esa  
37 contratación de maquinaria y de material, lastre y tierra, pero ya 31 vagonetadas ya el

1 presupuesto se me dispara y también hay que distribuirlo, tomando en cuenta que es la  
2 Cruz Roja vamos a analizarlo con los compañeros, la Unidad Técnica puede hacer la  
3 inspección del lugar y que hayan más facilidades de poderles apoyar.-----

4 **ARTICULO 6.** Sra. María Eloísa Ruiz: sindica de Upala: el 11 de febrero el concejo de  
5 Distrito de Upala nos reunimos, solicitamos que se de asueto para el día 17 de marzo de  
6 2022, día que se celebra el cantonato de Upala. -----

7 Sra. Aura Yamileth Lopez O, alcaldesa municipal: en ese sentido, solicitarle que cada  
8 distrito nos envíe sus necesidades para ir valorando, no me vengan ocho días antes de  
9 la actividad con las necesidades, lo más la próxima semana. -----

10 Regidor Oscar Ulate: a quien vamos a solicitarle eso, el acuerdo debe de ir dirigido al  
11 Ministerio de Gobierno y Policía, el asunto es la justificación, traer todo redactado para el  
12 viernes con la moción enviamos el acuerdo, Hazel antes que doña Yami hablo de las  
13 vagonetadas, no son 33, son 13, me acaban de poner un mensaje la gente de la Cruz  
14 Roja y ellos se comprometen a extenderla, ellos necesitan simplemente el material. -----

15 **ARTÍCULO 7.** Siendo las doce horas con siete minutos la señora presidenta Hazel Solís  
16 Ramírez, da por concluida la sesión. -----

17

18

19 \_\_\_\_\_  
Presidente

20 **Adilia Reyes Calero**

20 \_\_\_\_\_  
Secretario (a) a.i

20 María del Rocío Delgado García

21

22

23

24

\_\_\_\_\_  
Alcaldesa Municipal

25

Aura Yamileth López Obregón

26

----- U. L. -----